NO. ORDEN	OC-CSRS-068-2025
ORDENADOR DEL GASTO	E.S.E CAMU SAN RAFAEL
BENEFICIARIO DE LA ORDEN	CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 1100685778
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: ENFERMERA PROFESIONAL PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE CHINU QUE NACEN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SS-007-2025 CON LA GOBERACION DE CORDOBA
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CERO CUARENTA MIL PESOS ($ 18.040.000.00)
PLAZO	DE 19/05/2025 A 19/10/2025
TIEMPO	120 DIAS MAXIMO
CDP	1039 -2025
DIRECCION DEL CONTRATISTA	TRANSVERSAL 13 #18-29, CALLE SANTA MARTA. SAMPUÉS.
CORREO	CINDYSANTODOMINGO89@GMAIL.COM
TELEFONO O MOVIL	3023401752
SUPERVISOR	MARIA CAMILA NADER BULA

Entre los suscritos a saber **E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN**, entidad identificada con NIT 812.001.579-2, representada legalmente en esta orden por el señor **GHASSAN NADER NAME,** persona mayor de edad, residente en el municipio de Sahagún, departamento de Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.759.288 expedida en Sahagún (Córdoba), obrando en su calidad de gerente y por ende Representante Legal conforme al decreto 0175 del 25 21 de marzo de 2.024, "Por medio del cual se realiza nombramiento de Gerente del CAMU SAN RAFAEL periodo 2024-2028" y acta de posesión número 16 de fecha 01 de abril de 2.024 , en ejercicio de sus funciones legales y de conformidad con la del 01 de agosto de 2.024, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN, y quien para efectos de la presente orden se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 1100685778, quien en adelante se denominará **EL BENEFICIARIO DE LA ORDEN** hemos convenido celebrar la presente orden de gasto, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que esta orden se justifica en el artículo 209 de la Constitución Política y en la A-007 del 01 de agosto de 2.024, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN; establece las disposiciones jurídicas y procedimientos que rigen la contratación al interior de la E.S.E, por lo que la orden de servicio que celebre la EMPRESA, están sometidos a dicho Manual. Lo anterior, en concordancia con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

Que el estatuto de contratación A-007 de 01 de agosto de 2024 en su TITULO IV CUANTIA DE

LOS CONTRATOS, MODALIDADES Y MEACNISMOS DE SELECCIÓN; en su artículo 26, parágrafo único; termina que: los de mínima cuantía podrán contratar a través de órdenes de prestación de servicios, obra, mantenimiento, suministro (o equivalentes) según objeto a contratar.

Así mismo en el artículo: 31.6 estudios previos y en su parágrafo único, decreta que: estos estudios previos no son obligatorios para aquellas órdenes de compra, de suministro, de obra o de prestación de servicios.

Entendiendo lo anterior no se realizará estudios previos y por ende no es necesario el trámite exigente de los contratos con el estudio respectivo.

En el ARTÍCULO 46.- de la A-007 de 2024. Reza: TIPOS DE CONTRATACIÓN: Las modalidades de contratación que celebre la E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN, son de los siguientes tipos: contratos con formalidades plenas, órdenes de prestación de servicios y órdenes de compra.

1. Contrato con formalidades plenas: Es el tipo de contrato que por regla general celebra la E.S.E., en cualquiera de las clases señaladas en el Capítulo III del título Primero del presente estatuto, y por cualquiera de las modalidades de selección señaladas en el Capítulo IV del Título Primero del presente estatuto. Con este tipo de contrato se deben observar todas las formalidades señaladas en el presente estatuto y en el manual de contratación en cada una de sus etapas.

2. Órdenes de Prestación de servicios, suministro y obra: Este tipo de contratación puede aplicarse para aquellos cuyo valor no excedan los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuando la calidad o naturaleza del bien o servicio a contratar no revista mayor complejidad, no requerirán estudios previos y se harán con un mínimo de formalidades: identificación de las partes, justificación, objeto, valor, fecha, plazo, forma de pago, Certificado de disponibilidad presupuestal y garantías si se requieren, indicación del supervisor e imputación presupuestal. No será obligatoria la suscripción de un acta de inicio, salvo cuando la ejecución inicie en fecha diferente a la de la suscripción.

3. Órdenes de Compra: No será necesaria la suscripción de un contrato y podrá celebrarse una orden de compra para la adquisición de bienes cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estas órdenes de comprar no requerirán estudios previos, bastará la justificación de la contratación, identificación de las partes, RUT del proveedor, el objeto, la relación de los bienes a comprar, valor unitario, IVA, fecha, Certificado de disponibilidad presupuestal.

Que el salario mínimo del año 2025 corresponde a: un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1.423.500.00), que al multiplicarlo por veinte (20) estará dando la suma de: veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos ($28.470.000.00), que el valor contratado en esta orden no supera el tope establecido para realizar una orden de servicios.

Este documento no necesitara acta de inicio, solo bastara con la firma de las partes y su RP para iniciar la actividad contratada.

El departamento de Córdoba y la ESE CAMU SAN RAFAEL suscribieron un contrato interadministrativo No. SS-007-2025, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

(PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN Y CHINU.

Que la misión de E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN es una institución prestadora de servicios de salud pública y que la orden a celebrarse se relaciona con esta misión.
Que los contenidos del PIC, los recursos para su ejecución, la cobertura de estas y los criterios para el respectivo monitoreo y evaluación, se definirán de acuerdo con:

✓ Necesidades - problemáticas en salud de ET de acuerdo con el ASIS, SIVIGILA, PASE (tensiones
- diagnóstico participativo).
- Resultados en salud priorizados por ET en PTS y RPMS.
- Estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud.
- Competencias y responsabilidades normatividad vigente.
- Anexo Técnico de la Resolución 3280 de 20184.

De acuerdo con los lineamientos para la organización y operación de los equipos básicos en salud (EBS), definidos en la Resolución 295 de 2023, se entiende como Equipo de Salud Territorial (EST), aquella "estructura funcional y operativa básica en capacidad de ejecutar intervenciones colectivas e individuales en un territorio, conformado por un (1) médico, una (1) enfermera(o), cuatro (4) auxiliares de enfermería, un (1) líder comunitario / promotor y un (1) profesional de la salud o de área social según necesidad en salud pública y oferta del talento humano en la zona".

Este tipo de equipo tiene cobertura municipal y se financian con cargo a los recursos del SGP, subcuenta de salud colectiva y pueden articularse con los recursos del sistema de salud destinados a las actividades.

Que el departamento de Córdoba en sus estudios previos presento unos equipos básicos relacionados así: Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Rural

DESCRIPCION	Tiempo ejecución contrato	PROFESIONALES	Cantidad
Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Rural	4	Médico General. Con experiencia profesio mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS	1
	4	Profesional de Enfermería. Con experien profesional mínima de un (1) Año, inscrito RETHUS.	1
	4	Psicólogo. Con experiencia profesio mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS	1
	4	Auxiliares de enfermería. Con experien profesional mínima de un (1) Año, inscrito RETHUS.	4

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de salud	(15) Centros de salud
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de salud	(17) Servicios de
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) — Prevención y	(15) — Prevención y control de
(F) Servicios	(85) Servicios de	(11) — Prevención y control de enfermedades.	(16) — Prevención y control de enfermedades
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(12) — Práctica médica.	(15) — Servicios de prestadores de cuidado primario.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(12) — Práctica médica.	(22) — Servicios de valoración del estado de salud individual

La empresa considera conveniente realizar prestación de servicios como: ENFERMERA PROFESIONAL para las actividades relacionadas al contrato de prestación de servicios de salud **SS-007-2025 PIC ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBAY LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN**.

Efectuar esta clase de prestación es oportuno, sabiendo que la E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para esta serie de prioridades. Así mismo, la entidad cuenta con un plazo estipulado en el Contrato Interadministrativo **# SS-007-2025 PIC ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBAY LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN**.

Que existe la necesidad de contratar unos equipos básicos relacionados así: Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Rural, ENFERMERA PROFESIONAL, con una experiencia mínima de un (1) año inscrito en RETHUS.

La entidad se comunicó con: CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 1100685778 y este la entrego los documentos pertinentes y exigidos (HV), la cual llena las expectativas de la ESE.

Una vez revisada la hoja de vida del prestador y verificado cada uno de su contenido se determina que la idoneidad para las funciones a desempeñar es apta y por tal motivo se procede a realizar la orden de servicio.

Que LA EMPRESA consultó las plataformas correspondientes para verificar los antecedentes del Beneficiario de la orden de acuerdo con el certificado que forma parte del presente acto.

Que con la entrega a la E.S.E de los documentos generales solicitados, se entiende manifestada la voluntad de CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 1100685778, de ejecutar el objeto de la presente orden de servicios en los términos y condiciones indicadas en la invitación remitida a éste.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones el Gerente de la **E.S.E CAMU SAN RAFAEL** procede a realizar una orden de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes condiciones:

PRIMERA –OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: ENFERMERA PROFESIONAL PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE CHINU QUE NACEN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-007-2025 CON LA GOBERACION DE CORDOBA

SEGUNDA – VALOR: El valor total de esta orden, es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CERO CUARENTA MIL PESOS ($ 18.040.000.00.,** valor que incluye el precio básico (costos directos e indirectos).

TERCERA - FORMA DE PAGO: **LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL– CÓRDOBA** pagará al beneficiario de la orden el valor de ésta de la siguiente manera:

Se harán 4 pagos mensualizados por valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 4.510.000.00).

PARAGRAFO: PAGO POR PORCENTAJE DE ACTIVIDADES: si el firmante de la presente orden presenta cuentas de cobro por porcentaje de cumplimiento de las obligaciones, estas se pueden pagar una vez certifique el supervisor de la presente prestación de servicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago será efectivo, previo recibido a satisfacción los servicios prestados de la presente orden. **LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **BENEFICIARIO DE LA ORDEN,** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución de la presente orden y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago se tramitará dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, factura y/o documento equivalente, y su pago efectivo estará sujeto a la disponibilidad de recursos de la E.S.E de acuerdo con su plan de Caja.

CUARTA PLAZO: El plazo para la ejecución de la orden es 120 días, contados a partir de la fecha de la firma de la orden.

QUINTA – OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE LA ORDEN: Para el desarrollo del objeto, el beneficiario de la orden debe cumplir las siguientes obligaciones:

DESCRIPCION	Territorio	Perfil	JORNADAS	N° de personas a intervenidas por jornada

Taller de educación en salud sexual y salud reproductiva dirigido a niños y niñas de grado tercero, cuarto y quinto de primaria de la institución educativa del microterritorio para que puedan estar en capacidad de identificar las diferencias de sexo, adquirir información adecuada sobre la anatomía de los órganos genitales y sus funciones, fomentar actitudes positivas frente al cuerpo y la genitalidad y promover el autocuidado de la salud sexual y prevenir las violencias sexuales y violencias de género.	RURAL	Enfermera - médico	1	8

Capacitación a padres de familia y líderes comunitarios para abordar temas de salud sexual con base en las preguntas anónimas que han formulado los adolescentes y jóvenes en el proceso de formación (mínimo 15 personas)	RURAL	Enfermera - médico	1	15

Jornadas de tamizaje para ITS (VIH y sífilis), con enfoque preventivo a personas entre 15 y 60 años de edad por parte de personal certificado en POCT. Se debe garantizar la asesoría pre y post prueba y la entrega de cinco (05) preservativos a las personas que accedan a las pruebas. se debe garantizar la canalización efectiva de los usuarios con resultados resctivos a la IPS primaria para captación de los casos resguardando la confidencialidad. Mínimo 20 personas	RURAL	Enfermera - médico o Bacteriólogo	1	20

Capacitación en AIEPI comunitario a madres, padres y cuidadores de niños y niñas menores de 5 años, organizaciones de base comunitaria, actores locales, la cual se desarrollará en cuatro talleres de dos horas de duración cada uno donde se socialicen las 18 prácticas clave según su agrupación: - Para el buen crecimiento y desarrollo físico y mental del niño y la niña - Para prevenir las enfermedades - Para los cuidados en el hogar - Para buscar atención fuera del hogar Mínimo 20 participantes	RURAL	Enfermera	1	20

Organizar en al microterritorio urbano un evento mensual en el que se realicen mediciones de peso, toma de presión arterial, toma de glucometría, índice de masa corporal (IMC) y test de Snellen, previo a esto se debe dar una charla sobre la importancia de los hábitos saludables y los impactos de las condiciones no transmisibles en la calidad de vida. En caso de encontrar un resultado anormal, remitir el usuasrio a las ESE del municipio para su atención.	RURAL	Enfermero y auxiliar de enfermería.	5	15

Desarrollar un (01) taller mensual de salud con metodologia participativa y dinámica que incluya información teórica, demostraciones prácticas y espacios de preguntas y respuestas, sobre la importancia del autoexamen de mamas y el conocimeinto de los signos y sintomas del cáncer de cuello uterino, promoviendo hábitaos de autocuidado y prevención.	RURAL	Enfermero	5	15 mujeres

Brindar (2) dos talleres de sensibilización sobre los Signos y Síntomas del Cáncer Infantil dirigido a Padres y Cuidadores sobre las herramientas necesarias para identificar a tiempo los signos y síntomas comunes del cáncer infantil, promoviendo una detección temprana que favorezca un diagnóstico oportuno y un tratamiento efectivo.	RURAL	Enfermero	2	15 padres

Jornadas de educación, sensibilización y promoción en la salud dirigido a los entornos educativos incluyendo las siguientes: Medidas para el control de la calidad del aire, agua y ruido de acuerdo a cada municipio. Riesgos sanitarios por contaminación ambiental (agua, aire, etc.) y medidas para prevenirlos o mitigarlos. Efectos en la salud por calidad de aire, agua y ruido, tener en cuenta los identificados por la OPS y OMS. Elaboracion de infografia acerca de los impactos por la calidad aire, agua y ruido.	RURAL	enfermero, psicologo	5	20

Jornadas de educación, sensibilización y promoción en la salud dirigido a los entornos educativos incluyendo las siguientes: Estrategias de prevención y mitigación de emergencias y desastres en poblaciones priorizadas en cada territorio sea por sequía o por inundaciones. Medidas de adaptación frente a eventos relacionados con variabilidad y cambio climático y protección de los efectos nocivos en la salud del cambio climático de acuerdo a cada uno de los territorios, tener el cuenta LOS EFECTOS POR CAMBIO CLIMATICO SOBRE LA SALUD HUMANA identificados por la OPS y OMS , cambios directos e indirectos. Elaboracion de infografia acerca de los impactos por el cambio climatico.	RURAL	enfermero, psicologo	5	20

SEXTA – SUPERVISIÓN DE LA ORDEN: De conformidad con la A-007 del 01 de agosto de 2.024, por medio de la cual se aprueba el estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN, con el fin de ejercer la supervisión y el control de

la presente orden, el cabal cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de la orden y la vigilancia de la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del mismo, la supervisión de la orden será ejercida por parte de LA EMPRESA a través del funcionario que para tales efectos designe el Gerente de la E.S.E o quien haga sus veces, quien velará por los intereses del mismo y le corresponderán las siguientes funciones:

a) Velar por que se cumpla correctamente el objeto de la orden.
b) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de este y el correcto manejo de los recursos.
c) Conocer los informes de ejecución de la orden y formular sus observaciones oportunamente cuando sea el caso, así como estudiar las consultas y peticiones que efectúe el beneficiario de la orden.
d.) Emitir concepto por escrito y en forma oportuna sobre las solicitudes de adiciones o prórrogas que presente el beneficiario de la orden
e.) Requerir al beneficiario de la orden cuando prevea que no avanza en las actividades necesarias para cumplir con los plazos estipulados en el cronograma de actividades presentado (Si a ello hubiere lugar).
f) Proyectar el acta de liquidación de la orden.

SÉPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL El compromiso de la presente orden será asumido por **LA EMPRESA** con cargo al(los) certificado(s) de disponibilidad Presupuestal **CDP No**. 1039 **de 2.025**, expedido por el jefe de Presupuesto de LA E.S.E.

Para constancia se firma en el Municipio de Sahagún, a los 09 días del mes de junio de 2.025.

Por parte de la **E.S.E CAMU SAN RAFAEL,** ordenador del gasto,

GHASSAN NADER NAME
GERENTE E.S.E CAMU SAN RAFAEL
ORDENADOR DEL GASTO

Manifestando su voluntad de aceptar el objeto, obligaciones y condiciones generales derivadas de la presente orden.

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS
CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 1100685778

MARIA CAMILA NADER BULA
SUPERVISOR

Los abajo aquí firmantes declaramos que el documento cuenta con los requisitos esenciales para la orden o contrato.

	NOMBRE	EN CALIDAD DE	FIRMA	FECHA
REALIZO	ANDRES CABRALES MARTINEZ	CONTRATISTA		19/05/2025
REVISO	MARA CRITINA LEYVA SANCHEZ	JEFE DE OFICINA JURIDICA		19/05/2025

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Santodomingo	Contreras	Cindy Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1100685778	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 22 MES 03 AÑO 1989

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SAMPUÉS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 13 #18-29 APARTAMENTO SEGUNDO PISO CALLE SANTA MARTA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SAMPUÉS

TELÉFONO: 3023401752 EMAIL: cindysantodomingo89@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	04	2022	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	12	2010	30081

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRIA REGIONAL SUCRE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	12	X		7° SIMPOSIO REGIONAL DE PEDIATRIA	10	2009
UNIVERSIDAD DE SUCRE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	16	X		4° SIMPOSIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	10	2009
UNIVERSIDAD DE SUCRE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	30	X		PREVENCION Y CUIDADO DE ENFERMERIA A PERSONAS CON VIH/SIDA	08	2010
ASOCIACION DE RADIOLOGIA DE SUCRE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	18	X		V SEMINARIO DE RADIOLOGIA ACTUALIZACION EN IMAGENES DIAGNOSTICAS	10	2010
UNIVERSIDAD DE SUCRE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	120	X		DIPLOMADO EN CUIDADOS DE ENFERMERIA AL PACIENTE EN ESTADO CRITICO	11	2010
GESCON	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	48	X		REANIMACION CARDIOPULMONAR BASICA Y AVANZADA	03	2013
SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRIA REGIONAL SUCRE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	12	X		XIV SIMPOSIO REGIONAL DE PEDIATRIA	09	2017
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SUCRE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	24	X		CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	12	2017
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SUCRE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	24	X		TOMAS DE MEDIDAS ANTOPOMETRICAS Y VALORACION NUTRICIONAL A PRIMERA INFANCIA	12	2017
FUNDACION CONVIVENCIA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	20	X		AIEPI CLINICO	04	2018
ENTHA LTDA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	48	X		SOPORTE VITAL CARDIOPULMONAR BASICO Y AVANZADO PARA PROFESIONALES DE SALUD	06	2018
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE SUCRE	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	24	X		TALLER MANEJO INTEGRAL DE LA DESNUTRICION AGUDA MODERADA Y SEVERA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 59 MESES DE EDAD	06	2018
FUNDACION CONVIVENCIA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	20	X		MANEJO DE LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL	06	2018
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	40	X		INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	04	2021
SENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	40	X		MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	05	2021
PREVENFUTURO S.A.S	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	6	X		CAPACITACION EN EL MANEJO CLINICO Y ENTRENAMIENTO DE LA TECNICA DE INSERCION Y RETIRO DEL IMPLANTE ANTICONCEPTIVO IMPLANON NXT	09	2021
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	120	X		DIPLOMADO EN TELESALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	03	2022
ENTHA LTDA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	30	X		CURSO DE VACUNACION PAI	03	2023
ENTHA LTDA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	46	X		CURSO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOELCIA SEXUAL Y DE GENERO	03	2023
ENTHA LTDA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	48	X		CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO	04	2023
FUNCOLEHF	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	5	X		FORO PIENSA EN ENFERMEDADES HUERFANAS	04	2023
FUNCOLEHF	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	3	X		ACTUALIZACION SOBRE ENFERMEDADES HUERFANAS Y	09	2023
OPS CAMPUS VIRTUAL	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	10	X		CURSO VITUAL DE DIAGNOSTICO PRECOZ DEL CANCER EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	02	2024
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	50	X		CURSO VIRTUAL DE VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	05	2024
IDEAS MEDICAS AVANZADAS EN SALUD	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	45	X		TOMA DE CITOLOGIAS CERVICOUTERINAS	05	2024

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEDICALL TALENTO HUMANO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7425770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO P Y P	*DEPENDENCIA* TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO						*DIRECCIÓN* CALLE 4G 66A 8 BOGOTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 25 25B 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 25 25B 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAMPUES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAMPUÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	02	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 19 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAMPUES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAMPUÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2838994	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO A SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 19 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IPS SALUD A TU LADO SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2807509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 13A 98 BARRIO LA FORD					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SAMPUES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAMPUÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2838189	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSULTA EXTERNA						*DIRECCIÓN* CALLE 21N 24 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IPS SALUD PARA TODOS EAT			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAMPUÉS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2830498	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 22 56					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA GENERAL SAMPUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAMPUÉS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2838368	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 21 23 72					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTION LABORAL INTEGRAL SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3185080	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	03	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A TERMINO FIJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 59 75 110 BARRANQUILLA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CECO M			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 2816527	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia:	25	*Mes:*	04	*Año:*	2011	*Dia:*	30	*Mes:*	06	*Año:*	2011
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 - 20 10 CENTRO					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEPRODENT			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 2811184	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia:	05	*Mes:*	07	*Año:*	2011	*Dia:*	05	*Mes:*	08	*Año:*	2011
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* CALLE 19 - 20 56					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	3

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sampués, 28 Abril 2025

Cindy Santodomingo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

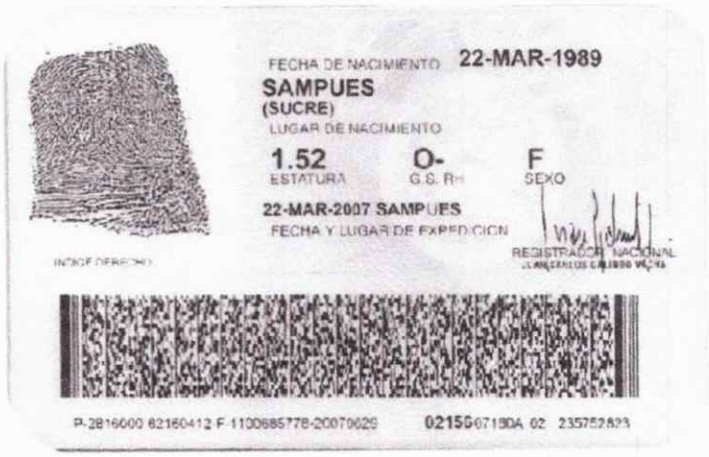
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.100.685.778
NUMERO
SANTODOMINGO CONTRERAS
APELLIDOS
CINDY PATRICIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1989
SAMPUES
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO
22-MAR-2007 SAMPUES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-2816000 62160412 F 1100685778 20070629 0215007190A 02 235752823

GOBIERNO DE COLOMBIA

La salud es de todos

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

ENFERMERA



CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS
C.C. 1.100.685.778
Universidad De Sucre
Sincelejo
Fecha de Expedición Diploma: 23/12/2010
Fecha de Inscripción en Rethus: 17/03/2011

47744

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.
www.oceinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesion | Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1100685778

Primer Nombre: CINDY

Primer Apellido: SANTODOMINGO

Confirme los números de la Imagen *: 7961

Cambiar

9992

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-05-07→9:08:23 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1100685778	CINDY	PATRICIA	SANTODOMINGO	CONTRERAS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS identificado(a) con CC 1100685778 registra La siguiente información:

2025-05-07→9:08:23 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2011-03-17	70361	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SUCRE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

ENFERMERA

A

Cindy Patricia Santodomingo Contreras

C.C. No. 1.100.685.778 Expedida en Sampués (Sucre)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 23 días del mes de Diciembre de 2010

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL



El Notario Unico del Circulo de Sampués Sucre
Testifica que la presente copia o (fotocopia)
coincide exactamente con el original que tuvo a
la vista (Art. 36 D.R 2148/83)
14 MAR 2011

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

ACTA DE GRADO No.42 DE 2010

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.1509 del 9 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO QUE:

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS
Cédula de Ciudadanía No.1.100.685.778 de Sampués (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

ENFERMERA

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.01883 registrado en el folio No.23 del Libro de Diplomas No.5

En testimonio de lo anterior, se firma la presenta Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2010.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

GLADYS ÁLVAREZ SAMPAYO
Decana

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

A

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

C.C. No. 1.100.685.778 expedida en Sampues

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 19 de julio de 2022

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

47700

Registrado al Folio No. 1006 del libro de Diplomas No. 19

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO N°. 85622018

En la ciudad de Cartagena a los diecinueve (19) días del mes de julio del año 2022, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduacion colectiva, por solicitud de la Decana de la Facultad de Enfermería al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 01247 de fecha 17 de junio de 2022, por medio de la cual de acuerdo a la ley y los estatutos, la Universidad de Cartagena otorga el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

A

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

Portadora de la cédula de ciudadanía N° 1.100.685.778 expedida en Sampues, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que la autoriza para ejercicio profesional como ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

WILLIAN MALKUN CASTILLEJO
Rector

ZULEIMA COGOLLO MILANES
Decana

KATIA JOLY VILLAREAL
Secretaria General

57080

DASSSALUD
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SUCRE

RESOLUCION No. 20-361

"Por medio de la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional"

La Lider de Programa de la División de Organización y Desarrollo de DASSSALUD Sucre en Cumplimiento y en especial las conferida por la Ley 1164 del 2007 y Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 2523 de Octubre 25 de 1999 expedida por DASSSALUD SUCRE.

CONSIDERANDO:

Que, **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadania **No. 1.100.685.778** de **Sampués-Sucre,** ha solicitado autorización del ejercicio profesional como **ENFERMERA,** según titulo que le otorgó la **UNIVERSIDAD DE SUCRE,** según Acta de Grado **No. 42 DE 2010** y Diploma **No. 01883/XXI,** del dia **23** de **Diciembre** de **2010.**

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente Registrado por la **UNIVERSIDAD DE SUCRE,** al Folio **No. 23** y Libro de Diplomas **No. 5**

Que en cumplimiento del Articulo 33 de la ley 1164 y el Articulo 13 de la Resolución 1058 de 2010 y sus reglamentarios, así como la Resolución **No. 5462 de 24 de Diciembre de 2010** expedido por el Ministerio de la protección Social, presidido por la Dirección de Análisis y Politica de Recursos Humanos, se autorizó la realización de un sorteo de plazas de Medicina, Odontologia, Bacteriologia y Enfermeria para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el **18 de Febrero de 2011** en la sede del Ministerio de la Protección Social.

Que, **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS,** Según Acta de Fecha 18 de Febrero de 2011, del Ministerio de la Protección Social, no salió favorecido (a) en el sorteo para cumplir el Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaria de Salud Departamental **(DASSSALUD Sucre)** debe autorizarle el ejercicio de su profesión.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS** identificado (a) con la Cédula de Ciudadania **No. 1.100.685.778** de **Sampués-Sucre,** para ejercer la profesión de **ENFERMERA,** en todo el territorio nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los 17 MAR 2011

MARTHA EUGENIA MARSIGLIA PEÑA
Líder de programa
División Organización y Desarrollo
Elaboro Virginia

TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA
NIT: 830040508-1
Ley 266de 1996 / Ley 911 de 2004:
"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.685.778, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

NOTA: El correo electrónico actual del Tribunal Nacional Ético de Enfermería para los certificados es trienfercertificado@gmail.com y para la información en general es trienfer@gmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA
MARISCAL- SUCRE
Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resoluciones N°114 del 11 de nov de 1994 y 064 de nov. 14 de 1997.
Aprobado según Dec. 0587 del 30 de octubre del 2002
Tel 283 1010- 2831011- 2830349
Carrera 13B N°16-60
E-mail inemasu@gmail.com
Sampués- Sucre

ACTA DE GRADO N°25

En el municipio de Sampués, a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2005, se reunieron en la Rectoría de la Institución Educativa Mariscal Sucre, los suscritos Rector y Secretaria, para analizar la documentación de los estudiantes de último año.

Comprobada la situación Legal y Académica de: **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS,** identificada con Documento de Identidad número 1100685778 de Sampués, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, en cumplimiento a lo ordenado en los articulas 31 y 89 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Decretos 0230 y 3055 del 2002.

Dado en Sampués, a los 28 días del mes de marzo del 2023.

ELOY ANTONIO GONZALEZ ORTEGA
Rector

LIDIS MARIA PESTANA ALMARIO
Secretaria

Powered by CamScanner

Medicall
Talento Humano

NIT 900.682.543-8

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S

CERTIFICA:

Que **SANTODOMINGO CONTRERAS CINDY PATRICIA**, identificado (a) con C.C. número **1100685778,** laboro en Medicall Talento Humano S.A.S, mediante un contrato de trabajo a término **Indefinido** desde el **4 DE JUNIO DE 2024** hasta el **31 DE JULIO DE 2024** desempeñando el cargo de **ENFERMERO(A) JEFE P Y P**

En constancia de lo anterior se expide 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a).

HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH

Calle 4 G No.66 A - 08 Tel. 7425770 - 4200784 – 2621705 EXT.135,167
Bogotá, D.C

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.100.685.778, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
CP-SDSD- 712-2023	SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ENFERMERA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES COMPONENTE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN SALUD PÚBLICA 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE. CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.		
FECHA DE FIRMA	21/11/2023	
FECHA INICIAL	22/11/2023	
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($4.220.253)	
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS	
MODIFICACION(ES)	No.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato. h) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. i) Utilizar y salvaguardar	

Powered by CamScanner

	debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. j) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega. De igual forma deberá quedar al día con el aplicativo de correspondencia.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	a). Prestar sus servicios con sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa. b). Acudir al lugar de trabajo con los implementos y equipos necesarios para desarrollar la labor plasmada en el objeto contractual. c) Apoyar en Realizar seguimiento a 26 municipios sobre la implementación de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Cáncer. d). Apoyar en el seguimiento a 8 EAPB en el cumplimiento de las atenciones de los casos de Cáncer Infantil. e). Apoyar en Realizar seguimiento a 8 EAPB sobre la implementación de las Líneas Estratégicas del Plan Nacional de Cáncer. f). Apoyar en Operativizar mediante 3 reuniones el Consejo Asesor de Cáncer Infantil en el Departamento. g). Apoyar en Realizar una unidad de análisis al año sobre mortalidad por cáncer (Priorizados). h). Apoyar y Capacitar a las redes sociales de apoyo de los municipios de: San Antonio de Palmito, La Unión, San Pedro, San Onofre. i). Apoyar en Desarrollar un Plan de Asistencia Técnica dirigido a los actores del SGSSS, DLS, EAPB, IPS Pública y Privada, para el desarrollo de capacidades. j). Apoyar en Realizar 2 reuniones de coordinación intra institucional e intersectorial para concertar estrategias para el despliegue de acciones de promoción y prevención de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.

La presente certificación del contrato N° **CP-SDSD-712-2023** se expide a solicitud de **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS** en Sincelejo, a los 16 días del mes de enero 2024.

GUIOMAR FERNANDO RODRIGUEZ DÍAZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACION DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Proyectó: Katerine Sajona / Profesional Universitario

Powered by CamScanner

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.100.685.778**, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	
CP-SDSD-303-2023	SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE	
OBJETO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ENFERMERA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES COMPONENTE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN SALUD PÚBLICA 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.			
FECHA DE FIRMA	18/04/2023		
FECHA INICIAL	20/04/2023		
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE ($18.991.140,oo)		
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES		
MODIFICACION(ES)	No.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Poner toda la capacidad intelectual para el desarrollo del objeto del contrato. h) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda		

Powered by CamScanner

RECURSOS HUMANOS

Sampués, 1 de febrero de 2024.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAMPUES – SUCRE

CERTIFICA:

Que: **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.685.778, cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas de manera autónoma e independiente con el objeto de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión:

No:**MS-670-023-2023**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA DIMENSION EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD VIGENCIA 2023, SAMPUES – SUCRE, por valor de $9.200.000, por cuatro meses desde el día 02 de febrero de 2023, hasta el día 02 de junio de 2023, con las siguientes funciones:

1 Cumplir con el objeto del contrato de forma autónoma e independiente.
2 Realizar trimestralmente seguimiento Al modelo de vigilancia nutricional ANTHRO Y ANTHRO PLUS, en las IPS del municipio.
3 Realizar la vigilancia en un 100% de los eventos de interés de salud pública de vigilancia nutricional (bajo peso al nacer y desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años), notificados en el sistema de vigilancia epidemiológica.
4. Monitorear en un 100% los casos de niños, niñas y gestantes con bajo peso, DNT, anemia Nutricional y obesidad en las IPS del municipio.
5 realizar (dos) seguimientos para evaluar la implementación de la estrategia instituciones amigas de la mujer y la infancia – IAMI en la ESE municipal.
6 crear dos espacios con el sector agrícolas para desarrollar mecanismo que conlleven al incremento de los sistemas productivos agrícolas y pecuarios destinados a la SAN y a otros eventos relacionados con el estado nutricional del municipio.
7. Efectuar dos seguimientos a la EAPB e IPS del municipio para evaluar el cumplimiento de la atención relacionada con los eventos nutricionales.
8 Realizar dos acciones de gestión intersectorial con los sectores involucrados para diseñar una estrategia de gestión del conocimiento para la provisión de información clara, pertinente, eficaz y actualizada desde una perspectiva integral que incorpore
Cada uno de los aspectos que abarca la seguridad alimentaria y nutricional.
9 Apoyar a la secretaria de salud departamental en el 100% de las visitas de IVC a los establecimientos y locales en el marco de las competencias municipales.
10 Entregar al supervisor del contrato, el informe de las actividades que acredite el cumplimiento del objeto contractual, con los respectivos soportes cuando sea el caso.
11 Apoyar el desarrollo de las estrategias PRASS, en el municipio.

Powered by CamScanner

RECURSOS HUMANOS

12 Desarrollar las actividades en el marco de la dimensión vida saludable y condiciones no trasmisibles (salud visual, bucal, auditiva y comunicativa), estilo de vida saludable enfermedades crónicas y metabólicas.
13 Apoyar las acciones de gestión intersectorial con la población ROOM del municipio.
14.Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad integral (salud pensión y riesgos profesionales).
15 cumplir todas las funciones asignadas acorde a la prestación contratada.
16 Suministrar mensualmente un informe de las actividades realizadas en la ejecución del contrato.
17 actuar con absoluta lealtad en el manejo de los asuntos que le asignen.
18 Demostrar estar afiliado al sistema integral de seguridad social.
19 Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mayor calidad posible.
20 Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el sistema de información y empleo público SIGEP.

Se expide a solicitud de parte interesada.

LENIS GAMBOA ACOSTA
Profesional universitario
Recursos humanos

Powered by CamScanner

RECURSOS HUMANOS

Sampués, 1 de febrero de 2024.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAMPUES – SUCRE

CERTIFICA:

Que: **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.685.778, cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas de manera autónoma e independiente con el objeto del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión:

No:MS-670-077-2022: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD VIGENCIA 2022, SAMPUES SUCRE, POR UN VALOR DE $25.300.000, con un tiempo de 11 meses, desde el dia, 25 de enero de 2022, hasta el dia 25 de diciembre de 2022, con las siguientes funciones:

1 prestación de servicios de apoyo como profesional universitario para la gestión coordinación y organización del sistema de vigilancia en salud pública del municipio.
2 Socializar el protocolo de vigilancia en salud pública de la infección respiratoria aguda debido a la emergencia por el COVID 19 a instituciones prestadoras de salud (IPS) empresas social del estado (EPS), entidades administradoras de planes de beneficio (EAPB).
3 CONSTRUCCION DEPOSITO DIGITAL COVID 19
4 SEGUIMIENTO A CONGLOMERADOS CONVID 19.
5. Organización SAR municipal.
6 Analizar los casos reportados a través de las fichas epidemiológicas y definir las acciones necesarias para su intervención.
7 participar en los programas de intervención activa con el fin de gestionar eficientemente los recursos necesarios y evitar la Aparición de brotes epidemiológico.
8 Avanzar y tomas las medidas pertinentes de aquellas patologías de interés epidemiológico que están en estudio.
9 Analizar los reportes RUPS cada mes durante la etapa de urgencia manifiesta en salud publica relacionado con la emergencia Covid 19.
10 Apoyar la estrategia, pruebas, rastreos y aislamiento selectivo sostenible – PRASS para el COVID -19 en el municipio, pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenibles PRASS para el CIVID -19 en el municipio.

Powered by CamScanner

RECURSOS HUMANOS

11 Apoyar en el proceso de gestión para la aplicación de la vacuna COVID-19 .
12 Verificar el cumplimiento de los protocolos para la implementación y manejo de las salas de atención para la enfermedad respiratoria aguda ERA en la red de prestadores públicos y privados del municipio.
13 Desarrollar la implementación y actualización de la sala situacional para orientar a la comunidad en general del comportamiento de las enfermedades y las acciones realizadas en COVID-19.
14 Analizar Los Casos de Muertes sucedidos en el municipio, definir las causas y los cursos de acción necesarios, con el fin de evitar muertes desencadenadas por la eventual epidemia de covid -19.
15 Entregar al supervisor del contrato, el informe de las actividades que acredite el cumplimiento del objeto contractual, con los respectivos soportes cuando sea el caso.
16 Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad integral (salud pensión y riesgos profesionales).
17 cumplir todas las funciones asignadas por el secretario de salud y medio ambiente municipal y las demás que le sean asignada acorde a la prestación contratada.
18 Realizar un informe final consolidado de las actividades realizadas.
19 actuar con absoluta lealtad en el manejo de los asuntos que le asignen
20 una vez aprobado el informe.

Se expide a solicitud de parte interesada.

LENIS GAMBOA ACOSTA
Profesional universitario
Recursos humanos

Powered by CamScanner

IPS Salud
A tu lado

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA I.P.S. SALUD A TU LADO S.A.S.

CERTIFICA:

Que la señora **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.685.778 expedida en Sampués; laboró en esta institución en el cargo de **ENFERMERA JEFE**, mediante contrato a TERMINO FIJO desde el Primero (01) de Febrero de 2020, hasta el treinta (30) de Diciembre de 2021. Con un salario mensual por el valor de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000.oo)**. Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Llevar el sistema de vigilancia en salud pública de la secretaria de salud.

2. Verificar el cumplimiento de las metas programadas por E.P.S. contratada.

3. Coordinar, supervisar y gestionar los programas de promoción y mantenimiento de la salud (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez, salud visual, planificación familiar, detección temprana de cáncer de cuello uterino y de cáncer de mama, de colon y de próstata).

4. Coordinar, supervisar y gestionar la ruta de violencia (intrafamiliar, de género y PAPSIVI)

5. Coordinar, supervisar y gestionar AIEPI.

6. Coordinar, supervisar y gestionar la ruta de nutrición.

7. Coordinar, supervisar y gestionar la ruta de salud mental.

8. Coordinar, supervisar y gestionar el programa de vacunación.

9. Coordinar, supervisar y gestionar las acciones de demanda inducida.

10. Supervisar y orientar al personal de enfermería en la atención general de los pacientes.

11. Realizar las evaluaciones y seguimientos del personal de enfermería en coordinación con el área de relaciones industriales, realizando las correcciones necesarias de las desviaciones.

12. Proponer las actualizaciones de los manuales de normas y procedimientos cuando ocurran cambios significativos en los procesos.

13. Diligenciar de manera completa los registros en las historias clínicas de los pacientes.

14. Dar orientación al paciente y a la familia sobre los cuidados que este requiera al salir del servicio.

15. Programar, vigilar participar orientar y evaluar la atención integral al paciente, la familia y la comunidad de acuerdo a la situación de salud, el enfoque de riesgo y las metas propuestas por la institución.

16. Solicitar oportunamente al área de almacén los insumos médicos, administrativos y equipos requeridos para la prestación del servicio.

17. Supervisar que se lleven correctamente los registros de las historias clínicas de los pacientes

18. Supervisar que el personal auxiliar de enfermería cumpla con las normas de higiene aseo y seguridad.

ACTIVIDADES PERIÓDICAS COMO :

1. Supervisar el cumplimiento del horario de los auxiliares de enfermería.

2. Realizar actividades educativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

3. Rendir informes periódicos al coordinador médico y/o del área sobre las labores realizadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Sincelejo el día Siete (07) de Septiembre de 2022.

IPS Salud A TU LADO
NIT. 823.003.836-1

FRANCISCO ALBIS ROMERO
Gerente y Representante legal
IPS SALUD A TU LADO S.A.S
Solo valido con sello.

Proyectó: Kelly Parra
Revisó: Dra Gina Harb

VIGILADO Supersalud

CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.
NR.: 900208532-6
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán - Tel: 283 8189

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES - ESE

Hace constar

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS, Identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.685.778 Expedida en Sampués, prestó sus servicios como Enfermera en el Centro de Salud de Sampués – ESE durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2016 hasta el 24 de diciembre de 2019, cumpliendo las siguientes funciones:

- Programar, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar las acciones de enfermería en el Centro de Salud Sampués E.S.E., con el fin de brindar cuidado integral globalmente con el equipo interdisciplinario al paciente, familia y comunidad.
- Revisar historias clínicas e instrucciones médicas de todos los casos ambulatorios a su cargo.
- Conocer o participar en la elaboración del diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia.
- Proporcionar atención de enfermería al paciente y administrar los medicamentos, dietas y cuidados que este requiera.
- Organizar, asignar, delegar y supervisar el trabajo del personal auxiliar a su cargo.
- Realizar visitas domiciliarias a pacientes de los programas especiales y participar en las demás actividades extramurales de la empresa.
- Colaborar en las labores de adiestramiento del personal relacionado con el área de enfermería.
- Desarrollar acciones de promoción en salud y prevención de enfermedades y educación sobre aspectos básicos del estado y cuidado del medio ambiente a la comunidad.
- Supervisar y Evaluar planes de Salud Pública del Municipio con el fin de verificar las acciones implementadas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio.

- Velar por la buena imagen de la institución y por la calidad en la prestación del servicio que se le ha encomendado.

- Presentar oportunamente al jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgos que se presentan en su área.

- Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos de enfermería.

- Aplicar procedimientos de enfermería a pacientes que acuden a ala E.S.E por razón necesaria y prestar asesoría para el apoyo de la vigilancia y supervisión de los procedimientos de enfermería que realice el personal auxiliar.

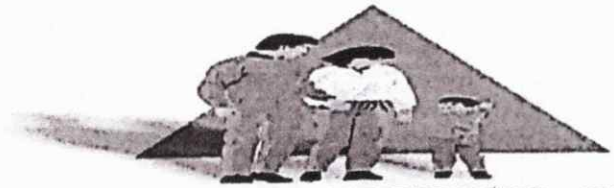
- Coordinar y liderar el programa de Crecimiento y Desarrollo a nivel Institucional y Municipal y con él los lineamientos estipulados en el marco de Desnutrición infantil.

- Guardar la debida reserva de la información que se le ha confiado, o de aquella que se ha enterado por razones de trabajo.

- Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo, y con la formación y adiestramiento del titular.

Para Constancia, se firma en Sampués a los 31 días del mes de diciembre de 2019.

BRAULIO ACUÑA CASTELLAR



SALUD PARA TODOS E.A.T.

NIT.823.000.990-2
Cra. 22 No.22-56 calle las Mercedes Tel.2830498 Sampués –sucre
Sucursal Cra 17 No. 10-37 Barrio palo altico San Benito Abad
Email. saludparatodoseat@hotmail.com

La suscrita Gerente de Salud Para Todos EAT

CERTIFICA:

Que **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía nº 1.100.685.778 expedida en Sampués Sucre, laboró desde el 03 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Enero 2017, como Enfermera coordinadora de Programas de Promoción y Prevención desempeñándose con responsabilidad y eficiencia.

Este certificado se expide en Sampués a los 17 días del Mes de Enero 2020

Beatriz Pérez Medina

Representante Legal

Powered by CamScanner

Clínica General Sampués
Primero la salud Familiar

Sampues, enero 20 de 2020

YO, JESUS MARIA GENEY MORALES, con C.C. 92.255.263 de Sampues, y actuando como gerente de la Clínica General Sampues, con NIT 900561599, hago constar que la Señora **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS**, con C.C. 1.100.685.778, de Sampues, laboro como coordinadora del programa de Promoción y Prevención, desde agosto 10 de 2015 hasta octubre 30 de 2015

Esta Constancia se expide por solicitud del interesado.

Atentamente,

JESUS MARIA GENEY MORALES
Gerente

Powered by CamScanner

Gestión Laboral Integral S.A.S

NIT. 900.422.816-9

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) ***CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS,*** *identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.100.685.778, laboró en* ***GESTION LABORAL INTEGRAL S.A.S.*** *por un contrato de obra o labor contratado(a) como trabajador(a) en misión en la empresa usuaria* ***FUNDACION MARIA REINA.*** *Desde el 01 de Junio de 2012, hasta el 03 de septiembre de 2013, desempeñando el cargo de* ***ENFERMERA JEFE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION.***

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de septiembre de 2014.

Cordialmente,

GESTION LABORAL
INTEGRAL S.A.S.
NIT. 900.422.816 - 9

INGRIS GONZALEZ BARBOZA.
Coordinadora De Servicios.
Grupo Logis
Tel. 2821999cel. 3156128119

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.100.685.778

Asistió al Curso de:

TOMA DE CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS (TCU)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SINCELEJO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM**, ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN **321 405 9500**

Instituto Nacional de Cancerología
Colombia
Por el control del cáncer

Hace constar que:

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

realizó el Curso Virtual de

Virus de papiloma humano

Con intensidad de 50 horas

La presente constancia no acredita, ni otorga título académico
ni profesional alguno.

Como constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 17 de Mayo de 2024

Dra. Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
Instituto Nacional de Cancerología

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Cindy Santodomingo

ha participado y aprobado el:

Curso Virtual de Diagnóstico Precoz del Cáncer en Niños y Adolescentes

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 95,00 %

1 de febrero de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=65bc2a97-5c20-41f8-9708-aa6fac1f5b7c

Certificado de Asistencia

CINDY SANTODOMINGO

Asistió a la Jornada de actualización sobre Enfermedades Huérfanas y Respiratorias-Sucre; mediante plataforma virtual con una duración de tres horas.

Martha Herrera
Directora Ejecutiva FUNCOLEHF,
FIQUIRES y Fundación INSPIRAT

Sucre 19 de Septiembre de 2023

Gobernación de Sucre | Sucre empezo a ser diferente | Secretaría de Salud | fiquires | funcolehf | ENHU

Certificado de Asistencia

CINDY SANTODOMINGO

Participó en el Primer Foro Piensa en Enfermedades Huérfanas - Sucre de modalidad presencial con una duración de 5 horas.

Martha Herrera

Directora Ejecutiva FUNCOLEHF y FIQUIRES

27 de Abril de 2023



ENTHA®
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS

Escanea para vertificar tu

EMPRESA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TALENTO HUMANO

NIT:900223619-0

CERTIFICA QUE:

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

CC: 1100685778

CURSÓ Y APROBÓ

Curso de Soporte Vital Básico y Soporte Vital Avanzado (BLS-ACLS) para Profesionales en Salud.

Cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. la lev 115 de 1994 v decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 en el capitulo v numeral 8 del Ministerio de Educación Nacional. Según lo exigido por la resolución 3100 del 25 noviembre del 2019. Para su constancia se firma en la ciudad de Barranquilla - Colombia. el día **15/04/2023**

Con una intensidad horaria de **48hr 0min 0sec**

Este Certificado tiene una vigencia de (02) años a partir de su fecha de emisión

Registro del certificado: **6734ce02eb01389a**

MD. DR JIMMY LARIOS HELENO
PRESIDENTE ACCAS

MD FACS ALEXANDER RAMIREZ VALDERRAMA
DIRECTOR CIENTIFICO ENTHA LTDA

DR CARLOS RAMIRE7 VALDERRAMA
PRESIDENTE ENTHA LTDA

enthaltda.com.co

ENTHA®
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS

Escanea para vertificar tu

EMPRESA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TALENTO HUMANO

NIT:900223619-0

CERTIFICA QUE:

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

CC: 1100685778

CURSÓ Y APROBÓ

Curso de Atencion Integral a Victimas de Violencia Sexual y de Genero.

Cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. la lev 115 de 1994 v decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 en el capitulo v numeral 8 del Ministerio de Educación Nacional. Según lo exigido por la resolución 3100 del 25 noviembre del 2019. Para su constancia se firma en la ciudad de Barranquilla - Colombia. el día **12/03/2023**

Con una intensidad horaria de **46hr 00min 00sec**

Este Certificado tiene una vigencia de (02) años a partir de su fecha de emisión

Registro del certificado: **829704f132f4edc4**

MD. DR JIMMY LARIOS HELENO
PRESIDENTE ACCAS

MD FACS ALEXANDER RAMIREZ VALDERRAMA
DIRECTOR CIENTIFICO ENTHA LTDA

DR CARLOS RAMIRE7 VALDERRAMA
PRESIDENTE ENTHA LTDA

enthaltda.com.co

ENTHA®
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS

Escanea para vertificar tu

EMPRESA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TALENTO HUMANO

NIT:900223619-0

CERTIFICA QUE:

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

CC: 1100685778

CURSÓ Y APROBÓ

Curso de Vacunación PAI

Cumpliendo satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. la lev 115 de 1994 v decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 en el capitulo v numeral 8 del Ministerio de Educación Nacional. Según lo exigido por la resolución 3100 del 25 noviembre del 2019. Para su constancia se firma en la ciudad de Barranquilla - Colombia. el día **03/03/2023**

Con una intensidad horaria de **30hr 00min 00sec**

Este Certificado tiene una vigencia de (02) años a partir de su fecha de emisión

Registro del certificado: **2cb9b85d068cf531**

MD. DR JIMMY LARIOS HELENO
PRESIDENTE ACCAS

MD FACS ALEXANDER RAMIREZ VALDERRAMA
DIRECTOR CIENTIFICO ENTHA LTDA

DR CARLOS RAMIRE7 VALDERRAMA
PRESIDENTE ENTHA LTDA

enthaltda.com.co

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE ENFERMERÍA

CERTIFICA QUE:

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

C.C 1100685778

REALIZO EL DIPLOMADO EN

Telesalud familiar y comunitaria

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

EN CARTAGENA DEL 25 DE FEBREO AL 11 DE MARZO DE 2022

ZULEIMA COGOLLO MILANÉS
DECANA FACULTAD DE ENFERMERÍA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

JOSE HERNANDEZ SANCHEZ
COORDINADOR ESPECIALIZACIÓN
SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

Prevenfuturo
S.A.S.

Certifica que

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

C.C. 1.100.685.778

Participó en la

"Capacitación en el Manejo Clínico y Entrenamiento de la Técnica de Inserción y Retiro del Implante Anticonceptivo Implanon NXT"

Que se llevó a cabo el día
21/09/2021

En la ciudad de
Sincelejo (Sucre)

Liderada por el (la) enfermero(a) profesional
DIANA MERCEDES PEREZ FUNES
Con tarjeta profesional No.
23986

Avalado por
ORGANON COLOMBIA S.A.S.

ORGANON

MARÍA ESPERANZA RIVERA MOROS
Gerente General
Prevenfuturo S.A.S.

Implanon NXT™
68 mg etonogestrel

El presente Certificado acredita la participación en un proceso de formación dirigido a adquirir y fortalecer conocimientos, desarrollar destreza en la inserción/remoción del Implante Subdérmico Implanon NXT, según los criterios definidos. Prevenfuturo S.A.S. no es una entidad educativa habilitada por el Ministerio de Educación para ofrecer programas de formación. Sin embargo, su objeto social lo avala como empresa capacitadora de personal médico.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1100685778

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sincelejo. a los siete (7) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

74876841 - 07/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9542002308031CC1100685778C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1100685778

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sincelejo. a los nueve (9) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

74109053 - 09/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9542002290891CC1100685778C.

FUNDACIÓN CONVIVENCIA
NI. 900.075.671-0
" AL SERVICIO DE LAS COMUNIDADES "

PRO TALENTHU
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL TALENTO HUMANO " PROTALENTHU
NIT 823.004.513 - 0
PERSONERIA JURIDICA No. 1780 - 2005

CERTIFICAN QUE

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

C.C 1.100.685.778

Asistió al curso de

MANEJO DE LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad horaria de 20 horas

Dado en la ciudad de Sincelejo a los 22 dias del mes de Junio de 2018

HADER TOVIO CORREA	JORGE NEIRA SUAREZ	ALBERTO ARROYO GONZALEZ	DARIO BENITEZ
Psicologo-Instructor	Medico-Instructor	R. Legal-Fundacion Convivencia	Director-Protalenthu

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN
Secretaria de Salud Departamental

MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Organización Mundial de la Salud

unicef

10 PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012 2021

Nafufos

CERTIFICA QUE :

Cindy Santodomingo C

Participo en el taller para el manejo integral de la Desnutrición Aguda Moderada y Severa en niños y niñas de 0-59 meses de edad

Intensidad : 24 Horas

Realizado en la ciudad de Sincelejo durante los días 13, 14 y 15 de junio de 2018

Maria Consuelo Tarazona Cote	**Ramón Quintero Lozano**	**Marieta Castellar Gómez**
Capacitador Externo MSPS	**Secretario de Salud Departamental**	**Referente Departamental SAN**

ENTHA
10 AÑOS

LA EMPRESA NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TALENTO HUMANO LTDA

NIT: 900223619-0

Reg.EN0221686 -2018

CERTIFICA QUE:

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

C.C. N° 1100685778

ASISTIO AL CURSO TALLER DE:

SOPORTE VITAL CARDIOPULMONAR BASICO Y AVANZADO (BLS-ACLS) PARA PROFESIONALES EN SALUD

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS, LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR DECRETO 1075 DEL 26 DE MAYO DE 2015, LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 4904 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2009 EN EL CAPITULO V NUMERAL 8 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS ACADEMICAS, BAJO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR I.L.C.O.R., AMERICAN HEART ASSOCIATION Y EUROPEAN RESUSCITATION COUNCIL 2015-2020 Y SEGÚN LO EXIGIDO POR LA RESOLUCION 2003 DEL 2014.

PARA SU CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SINCELEJO SUCRE, EL DIA 1 DE JUNIO 2018.

MD FACS ALEXANDER RAMIREZ VALDERRAMA
COORD. CIENTIFICO ENTHA LTDA

YESID ALONSO PEREZ TRIGOS
INSTRUCTOR BLS

MD JUAN FERNANDO GARCIA ALVAREZ
INSTRUCTOR ACLS

FUNDACIÓN CONVIVENCIA
" AL SERVICIO DE LAS COMUNIDADES "

PRO TALENTHU
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL TALENTO HUMANO " PROTALENTHU
NIT. 823.004.513 - 3
PERSONERIA JURIDICA No: 1780 - 2005

Sincelejo-Sucre

CERTIFICANQUE

CINDY SANTODOMINGOCONTRERAS
C.C 1.100.685.778

Realizó el curso de

AIEPI CLINICO

Con una intensidad horaria de 20 horas

Dado en Sincelejo el 14 Abril de 2018

RAFAEL AGAMEZ SANELS
ENF. ESPECIALISTA EN P y P-CAPACITADOR

Alberto Arroyo G

ALBERTO ARROYO GONZÁLEZ
Representante Legal - Fund. Convivencia

1042514.031

DARIO BENITEZ RODRIGUEZ
Director Administrativo Protalenthu

Sucre
Progresa en Paz
Secretaría Departamental de Salud

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.
Un Hospital de Brazos Abiertos

Certifica que:

Cindy Santodomingo C

Participó en el Taller Teórico — Práctico

TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS Y VALORACIÓN NUTRICIONAL A PRIMERA INFANCIA

Realizado en Sincelejo. Lugar: Auditorio Hospital Universitario de Sincelejo - E.S.E
los días 18 y 19 de diciembre de 2017, con una intensidad de 24 horas

Dr. Ramón Quintero Lozano
Secretario de Salud Departamental

Dr. Manuel Martínez Cabrera
Subgerente de Servicios Asistenciales HUS

Dra. Ana Aponte Pacheco
Consejero en L.M. / MSPS

Sucre
Progresa en Paz
Secretaría Departamental de Salud

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.
Un Hospital de Brazos Abiertos

Certifica que:

Cindy Santodomingo C

Participó en el Curso Integrado

CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

Realizado en Sincelejo., Lugar: Auditorio Hospital Universitario de Sincelejo - E.S.E
los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2017, con una intensidad de 24 horas

Dr. Ramón Quintero Lozano
Secretario de Salud Departamental

Dr. Manuel Martínez Cabrera
Subgerente de Servicios Asistenciales HUS

Dra. Ana Aponte Pacheco
Consejero en L.M. / MSPS

SCP

Sociedad Colombiana
de Pediatría
Regional Sucre

XIV
SIMPOSIO REGIONAL DE
PEDIATRIA

MEDICINA DEL ADOLESCENTE - OBESIDAD EN PEDIATRÍA - PEDIATRÍA DEL DÍA A DÍA

CERTIFICA QUE:

CINDY SANTODOMINGO C

Asistió y participo XIV SIMPOSIO REGIONAL DE PEDIATRÍA
que se realizó en el Auditorio Fortunato chadid de la Gobernación de Sucre.
Los días 29 y 30 de Septiembre del 2017.

DR. ALFONSO GONZALEZ VERGARA
Comité Científico S.C.P Reg. Sucre

DRA. JANNA ARBOLEDA SALAIMAN
Presidente S.C.P Reg. Sucre

GESCON GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA — E.C.A.P.C

Nit:830.508.495-5

Matricula Mercantil 383960

Resolución No. 057326 de 11/09/11 Secretaria de Salud

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS

C.C .No. 1.100.685.778

REALIZO Y APROBO EL CURSO DE:

REANIMACION CARDIOPULMONAR BASICA Y AVANZADA

"ADVANCED CARDIAC LIFE SUPPORT" – "BASIC LIFE SUPPORT"

A.C.L.S. – B.L.S

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS, LEGALES Y REGLAMENTARIOS: DEL CURSO **TEORICO - PRÁCTICO ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS POR LA AMERICAN HEART ASSOCIATION (A.H.A).**

REALIZADO EN LA CIUDAD DE SINCELEJO EN LOS MESES DE FEBRERO 16 – HASTA MARZO 21 DE 2013

Reg. No: GEC-2086

CON UNA INTENSIDAD DE 48 HORAS.

NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DEC 960 DE 1970 ART68
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
El Notario Once del Circulo de Barranquilla, previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la AUTÓGRAFA registrada ante mi
Por: Luis Felipe Mendoza Arguello
21 MAR. 2013
CARLOS J. MENDIVIL CIODARO
NOTARIO

LUIS FELIPE MENDOZA ARGUELLO

REPRESENTANTE LEGAL GESCON LTDA

FIRMADO EN BARRANQUILLA EL 21 DE MARZO DE 2013

Universidad de Sucre

Visible para todos

Certifica que:

Cindy Patricia Santodomingo Contreras

C.C. 1.100.685.778 de Sampués

Cursó y Aprobó

EL DIPLOMADO EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PACIENTE EN ESTADO CRITICO

Con una intensidad horaria de 120 horas presenciales
Sincelejo, Noviembre 3 de 2010

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Jefe Departamento de Enfermería

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA
•1945•

Asociación de Radiología de Sucre

Zonal de la Asociación Colombiana de Radiología

Certificado de Asistencia Otorgado a:

Cindy Patricia Santodomingo Contreras

Por su Participación en el V Seminario de Radiología

ACTUALIZACIÓN EN IMÀGENES DIAGNÓSTICAS

Otorga 4 Puntos al Programa de Recertificación Médica Voluntaria de la ACR

Gustavo Carlos Navarro Ulloa
Presidente

Alfredo Carlos Navarro U.
Secretario

Sincelejo, Octubre 1 y 2 de 2010

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Certifica que:

CINDY SANTODOMINGO CONTRERAS

Cédula de ciudadanía N°1.100.685.778

Asistió al Seminario

"PREVENCIÓN Y CUIDADO DE ENFERMERÍA A PERSONAS CON VIH/SIDA"

Realizado en Sincelejo, del 9 al 23 de agosto de 2010,
con una intensidad de 30 horas.

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Jefe Departamento de Enfermería

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Coordinadora

Universidad de Sucre

Facultad de Ciencias de la Salud

Certifica que:

Cindy Santodomingo Contreras

Identificado con C.C. No. 1100685778

Asistió al

4º Simposio Regional de Investigación en Salud

Realizado en Sincelejo, los días 30 y 31 de octubre de 2009, con una duración de 16 horas

SCARLETH TAMARA OLIVER
Decana (E) Facultad de Ciencias de la Salud

ASTRID CONTRERAS OROZCO
Coordinadora Simposio

SOCIEDAD COLOMBIANA
DE PEDIATRIA REGIONAL SUCRE
Comprometidos con la infancia

Certifica que:

Cindy Santodomingo Contreras

Asistió al:

7º Simposio Regional de Pediatría

Camino a la equidad,
salud para todos, con calidad
Sincelejo Octubre 2 y 3 de 2009

Dado en Sincelejo a los 3 días del mes de Octubre de 2009

Alfonso González Vergara
Presidente S.C.P. Regional Sucre

Angélica Hernández Gómez
Secretaria S.C.P. Regional Sucre

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118654549951

(415)7707212489984(8020) 000211865454995 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1100685778	4	SANTODOMINGO	CONTRERAS	CINDY	PATRICIA	23

24. Actividad económica principal: 8692 — Si es una corrección indique: 25. Cód. 1 — 26. No. Formulario anterior: 2118654121465 — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 72,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	27,726,000	Deudas	30	397,000	Total patrimonio líquido	31	27,329,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	41,991,000	43	0	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		**34**	41,991,000	**46**	0	**61**	0	**78**	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	0	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	0	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	0	**70**	0	**87**	0
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	41,991,000	**57**	0	**73**	0	**90**	0

Ren. líquida céd. gen.	**91**	41,991,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	**92**	72,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	**93**	41,919,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	**97**	41,919,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	41,919,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2024-09-28 / 02:01:38 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900216307699

202410671465 63

PRIORIDAD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141075347213

(415)7707212489984(8020) 000014107534721 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 0 0 6 8 5 7 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1100685778	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTODOMINGO	CONTRERAS	CINDY	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sampués 6 7 0

41. Dirección principal
TV 13 18 29 CL SANTA MARTHA

42. Correo electrónico cindysantodomingo89@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 4 0 1 7 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 1 0 4 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	0																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 27 / 16 : 01: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de mayo de 2025, a las 21:25:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100685778
Código de Verificación	1100685778250507212523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270990074

PIB
21:29:26

Bogotá DC, 07 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100685778;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:21:09 PM horas del 07/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100685778**
Apellidos y Nombres: **SANTODOMINGO CONTRERAS CINDY PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2025 10:23:18 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1100685778**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115548008** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100685778 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2025 09:24 PM

Código Verificación: **UT9FRAZL2P**

Válida hasta: **07/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SaludTotal

SINCELEJO, Junio 3 de 2025

Señora:

SANTODOMINGO CONTRERAS CINDY PATRICIA

CC. 1100685778TV 13 18 29 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 28 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Anl	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
SANTODOMINGO CONTRERAS CINDY PATRICIA	1100685778	C	Jun-28-2024	38	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
CONTRERAS RODRIGUEZ ELIZABETH	23048589	C	Jun-28-2024	38	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna
SANTODOMINGO SALAS JOSE LUIS	92255142	C	Jun-28-2024	38	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS	1100685778	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	1100685778	Dependiente	CERRADO
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD D	1100685778	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Linea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva,

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS identificado(a) con C.C No. 1.100.685.778, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 03 de junio del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

ARL

sura

Medellín, 3 de junio de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS HACE CONSTAR:

Que **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS** con documento de identidad **C1100685778**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS** con NIT **C1100685778**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2024-09-01	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS	0000000001	3	2.436	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD

LILIANA DEL C GARCIA MONTES
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CODIGO PRESTADOR 7000100032

Fecha: 2023-03-29 10:53:16
Calle 21 N°. 15 - 32, Segundo piso
Sincelejo - Sucre



C.C 1100685778

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS
PROFESIÓN: ENFERMERA
CARGO EMPLEADO: CONTRATISTA
TIPO DE EXAMEN: Ingreso
ÉNFASIS: Osteomuscular

Fec. Nac.: 1989-03-22
Edad: 34 Años
Sexo: Femenino
Estado Civil: Unión Libre

Dirección: CALLE SANTA MARTA
Ciudad: SAMPUES
Tel.: 3023401752
Email: cindysantodomingo89@gmail.com

EMPRESA: PARTICULAR (Actividades de apoyo empresariales ncp)
NIT: 0

CONCEPTO MÉDICO	Apto para el cargo
RECOMENDACIONES	
Generales:	Control de peso y nutrición,Inicio o continuar actividad fisica,Estilos de Vida saludable. Dieta balanceada baja en azucares y harinas. Se le explica importancia de autoexamen de seno. Seguimiento de disminución de peso corporal.
Ocupacionales:	Pautas ergonómicas,Uso de EPP,Pausas activas,Uso de corrección visual,Seguir Normas de Higiene y seguridad Industrial,Medidas de autocuidado y de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en espacio abiertos. valida con su empleador las directrices para espacios cerrados en cuanto a uso de tapabocas y medidas preventivas de bioseguridad, si presenta síntoma respiratorio actúe con distanciamiento individual responsable para disminución del contagio
RESTRICCIONES	Sin Restricciones
OBSERVACIONES	Al momento del examen no refiere síntoma respiratorio asociados; No Tiene criterios de vulnerabilidad ante eventual infección por SARS-CoV2. Circular 030 del 2020, Esquema de vacunación completo SARS-COV2 teniendo en cuenta lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social, incluida dosis de refuerzo Antecedentes alérgicos: Niega Clasificación osteomuscular: Asintomático
EXAMENES REALIZADOS	CONSULTA OCUPACIONAL (890302)

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clinica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Liliana García

LILIANA GARCÍA MONTES
C.C 64561738
Registro Médico: 213/1996
Licencia Ocupacional: 875/2019
Médico Especialista SO y Ergonomía

CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS
C.C 1100685778

Certificación
Bancaria

Lunes, 26 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS identificado(a) con CC 1100685778, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	08200018509	2019-01-08	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín · Local: (57-4) 510 90 00 · Bogotá · Local: (57-1) 343 00 00 · Barranquilla · Local: (57-5) 361 88 88 · Cali · Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 · Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1100685778
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CINDY PATRICIA SANTODOMINGO CONTRERAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAMPUES	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CRA 13 NRO 15-60	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4608147371	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9993177605

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 288.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.700	$ 0	$ 288.700
SUBTOTALES:										**$ 288.700**	**$ 0**	**$ 288.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.500	$ 0	$ 0	$ 225.500
SUBTOTALES:													**$ 225.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.000	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 44.000
SUBTOTALES:									**$ 44.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 44.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | |
| N° | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1100685778 | SANTODOMINGO CONTRERAS CINDY PATRICIA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | NO | | | | | | | | 01-30 | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.804.000 | $ 288.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 288.700 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.804.000 | $ 225.500 | $ 0 | $ 225.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.804.000 | 1100685577 | $ 44.000 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 558.200